# VOCACIÓN, FUNCIÓN Y ÉTICA NOTARIAL(\*)(455)

#### AGUSTÍN A. CALVIÑO

Etica profesional, decoro, probidad, son términos que se repiten sin cesar, pero parecería que sólo fuesen palabras vanas... Debemos, pues, luchar para que no lo sean.

"El que de vosotros es sin pecado, arroje la piedra el primero", dijo Jesús a los pretendidos moralistas. Pero los brazos quedaron paralizados y las piedras cayeron al suelo. ¿Quién se atrevería? La conciencia golpeó en el ánimo de los censores y, de acusadores, se convirtieron en acusados. Tal es el problema que se presenta a los que quieren hablar de moral, de perfecciones de conducta. Es que el hombre por su mismo origen es

imperfecto y el entendimiento lo ha convertido en el más angustiado de los seres.

Estamos, pues, en el terreno del hombre, de lo subjetivo; el campo visual del moralista se desarrolla dentro de sí en lo más profundo de su conciencia. Verá la actuación de los hombres a través de su esencia interior, de su realidad, del conjunto de normas que dirige su propia existencia, raíz etimológica de la misma palabra ethos.

Y así, la moral será siempre el reflejo hacia el exterior de un sentir personal. Las normas morales han variado al través de los siglos con las costumbres de los hombres. Pero así como dentro de nuestra civilización las costumbres tienen sus límites determinados por la convivencia social, así también la moral fue formando sus normas, fuera de las cuales el hombre se acerca a lo antisocial. Ese conjunto de principios inmutables han formado la Etica.

Todo hombre tiene, dentro de la sociedad, un deber que cumplir; una ocupación, una profesión, una función. La ética de una sociedad está formada por el conjunto armonioso de las éticas funcionales de los individuos que la componen.

Las sociedades más civilizadas velan por la ética profesional, con tanto celo como el que emplean en la moral pública e individual. En nuestro país, la vigilancia del Estado sobre la ética profesional es limitada y relativa.

Los problemas de la ética pertenecen al fuero interno. Es por eso que la ética profesional no se enseña en las universidades, y si allí prende en el espíritu de los estudiantes será, más que por la dialéctica del profesor, por el ejemplo que el mismo brinde en su vida profesional y privada.

El escribano puede lesionar la ética profesional en tres sentidos: como mal individuo, como mal notario y como mal colega. Como mal individuo, llevando una vida inmoral e indecorosa, que aun por la calidad de los hechos pertenezca "a las acciones privadas de los hombres" y como dice nuestra Constitución corresponde a Dios y no a las leyes el juzgarla, pueden llegar a tomar las características del "escándalo" y caer en lo reprobable y censurable. Como mal colega, en todos aquellos actos que ataquen o perjudiquen a otros notarios, a quienes debe respeto y simpatía como compañeros dentro de un grupo de la organización social. Y como mal notario, cuando en cualquier momento de su función y profesión cometiere hechos que redundaren en perjuicio de sus clientes, del Estado o de tercero.

La ética profesional, por lo mismo que es norma moral, debe estar por encima de todo interés pecuniario, material o amistoso.

El elemento básico en que descansa la ética profesional es el cariño a la profesión, la probidad y decoro personal del individuo. Y así, una predilección muy grande por el oficio, una aptitud innata para desempeñarlo, la facilidad con que se llega a tener una pericia en él, y un lugar prominente entre los del gremio, acaba por fundir la razón de la vida del hombre con su oficio, a conquistarlo, a absorberlo. Será muy difícil que un individuo que esté plenamente dedicado a su profesión y

absorbido por ella, caiga en falta contra la probidad o el decoro profesional. Ese hombre se vuelve celoso defensor, admirador incondicional de su profesión y enemigo acérrimo de los tibios, de los indecorosos, de los desleales de su gremio. Ese hombre no puede faltar nunca a la ética dentro de su función, y hasta será molesto para sus compañeros que no la cumplen, contra quienes será implacable.

¿Cómo se forma, de dónde nace ese cariño por la profesión? Los elementos que concurren a su formación son innatos y adquiridos. Entre los innatos estará el temperamento y la vocación; entre los adquiridos: la aptitud y el saber. (Entendimiento y conocimiento.)

No caeremos en la manía clasificadora de los temperamentos: de los cuatro temperamentos clásicos o de los que clasifican hasta el infinito los autores modernos, los que más se amoldan a las características de nuestra profesión son los de acción reposada, continua, reflexiva, paciente, metódica. La reflexión predominando sobre la pasión, el ideal sobre la materia, la religión sobre el escepticismo, el intelecto sobre la sensualidad. Así, pues, el temperamento será el medio que usará la vocación (impulso), para perfeccionar o crear una aptitud (entendimiento) que nos conduzca al más rápido y mayor caudal de conocimiento (saber) sobre la materia de nuestra profesión que creará la eficiencia; es decir el cúmulo de elementos necesarios para desempeñar nuestro oficio con un máximum de perfección.

Así planteado el teorema, podemos sintetizarlo en este cuadro:

Temperamento: Predilección
Predilección: Vocación
Vocación: Aptitud
Aptitud: Eficiencia

El temperamento, que "nace" con nosotros, - nos llevará ya desde niños a ciertas predilecciones en nuestros estudios y actividades. Nos hará activos o perezosos. Y aún dentro de la actividad, hará que ésta sea movediza (el sanguíneo, el nervioso), obligándonos a desplazarnos en el espacio, o a agitarnos por la palabra y el ademán; o será actividad quieta, la de la acción mental (linfático, flemático), que se desarrollará armónicamente, sin grandes desplazamientos corporales, sobre la mesa de estudio, o en el frenar diario de las pasiones, en la reflexión y dirección del pensamiento por cauces horizontales, sin altibajos de torrente.

Distinguimos la vocación que nace de una predilección, que por lo general se despierta en la primera juventud, y la vocación por "temperamento", que llamaríamos vocación temperamental la que nos golpea ya en los años maduros, la que hace exclamar a los que erraron el camino: Yo debí ser médico; o político, o pintor. . .

¿Existe una verdadera vocación para la profesión de escribano? Considero que no existe una vocación - predilección. Me inclino a creer que hay una vocación temperamental necesaria para ser un buen

notario.

Esa predilección de la niñez, o el golpe súbito a nuestro entendimiento, despertará en nuestros años mozos la vocación, el deseo ardiente de dedicarnos a una disciplina determinada del espíritu o realizar algún trabajo para el cual nuestra voluntad se halla siempre dispuesta. Ese entusiasmo, esa profunda dedicación, continua, tenaz, en un determinado trabajo, genera en nosotros cierta aptitud para la que ya estaba predispuesto nuestro modo de ser o temperamento. Es indudable que un individuo que tiene amor por su profesión, que se dedica a ella con entusiasmo, que tiene aptitud para su trabajo y con tenacidad y constancia ha profundizado en los estudios necesarios para contemplar todos los aspectos de la misma, será un profesional eficiente.

En nuestro oficio hay un desdoblamiento característico: el profesional y el funcionario. El buen notario reúne los dos, juntando en su individualidad las dos modalidades psicológicas; como profesional podrá anteponer su sentir personal al objetivo; como funcionario deberá renunciar a todo elemento subjetivo. La profesión del escribano se refiere a lo material, lo técnico, lo jurídico. La función del escribano se refiere a lo moral; que no la guía un móvil de utilidad, sino que ella se genera en un goce o necesidad del espíritu: ser útil a la Sociedad por el carácter representativo de la función que lo eleva e idealiza, dándole al escribano categoría humana superior a la de los demás componentes sociales.

La función del notario, al igual que el ministerio del sacerdote, el apostolado del médico, el magisterio de las borlas doctorales, y así en todos los gremios, el ethos que idealiza y eleva nuestro desempeño, es una condición esencial para la supervivencia de la estructura moral de toda sociedad civilizada.

La obra material del escribano queda encerrada en sus protocolos. Nadie se entera de ella. Si cumple con su deber será un elemento más que trabaja y que se le paga. Si erra o cae en la celada tendida por la mala fe, entonces será para la sociedad un funcionario público que ha cometido el delito de falsedad, y su error será castigado severamente.

Pero el escribano no sólo actúa en los protocolos como celoso defensor de los intereses a él encomendados y como dique fiscal para contener el desbordamiento de las entradas del Estado.

El escribano actúa en los protocolos como actúa también en las conciencias de sus confidentes. Es el confesor y es el consejero. Es el guía que ayuda a encontrar el camino que perdieron los hijos enceguecidos por el interés en la repartición de los bienes familiares. Es el mentor que señalará el buen empleo de los grandes caudales que las pasiones humanas, a veces, piensan prodigar en vanidades estériles, para después de la muerte; es el que dirige las decisiones de última voluntad hacia fines sociales, evitando claudicaciones morales, indicando la repartición justa, equitativa, moral, conforme a los merecimientos de la sangre, a los derechos naturales o del afecto, a la necesaria unión y continuidad de la familia; convenciendo los ánimos; mitigando los rencores de un día, que no deben castigarse con toda una

vida de resentimientos del que se ve desheredado.

El escribano es el que detiene al acreedor exigente; al socio susceptible; al deudor de mala fe; a los impacientes, a los suspicaces, a los usureros, a los reticentes, a los engañosos; aconsejándolos, reprochándolos o aviniéndoles: es una cátedra ininterrumpida y anónima de moral y conducta humana, de trascendente eficiencia social; velando por los intereses morales y materiales de los hombres desde que nacen hasta después de la muerte.

Es el escribano "el juez elegido por las partes para dar vida y valor legal a los actos en que interviene, revistiéndolos de la fuerza y los efectos de una sentencia de última instancia", y que puede por una oscura redacción o una mala interpretación de los deseos de un otorgante, obligar al mismo a cumplir lo que firmó, contrario a sus intereses o a lo que creía convenir. Naciendo de este hecho trascendental la enorme responsabilidad que pesa en la función del notario y la extrema delicadeza del oficio de la fe pública, que obliga a los escribanos a poseer una cultura vasta y sólida, y un completo dominio de las leyes para entenderlas y del idioma para explicarlas y redactarlas.

En el escribano deben coincidir el criterio claro, el conocimiento jurídico profundo, la moral intachable, el consejo prudente, la diligencia y prolijidad en su trabajo. El honor, la tranquilidad y los intereses ajenos, están librados a su buena fe, a su virtud y a su eficiencia.

Tal conjunto de cualidades de excepción sólo pueden conseguirse en individuos que reúnan como hemos dicho, los dos elementos innatos: el temperamento y la actitud; y los dos adquiridos: la cultura y el decoro. Estos formarán el notario ideal: el profesional eficiente, el funcionario insobornable.

De ahí la importancia del factor humano y psicológico, moldeado por una disciplina interior que forme en nosotros la conciencia de nuestra personalidad y la percepción de la responsabilidad de nuestra actuación en el medio social ambiente.